



QUILMES, 23 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0813/07, las convocatorias de Becas de Formación Inicial en la Investigación, las Resoluciones (R) N° 217/08 y N° 321/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas Resoluciones se otorgan los montos correspondientes a las Becas de Formación Inicial en la Investigación vigentes según las pautas establecidas en el Reglamento aprobado mediante Resolución (CS) N° 323/07.

Que a través de la Resolución (R) N° 412/09 se convoca a la presentación de solicitudes de Becas de Formación Inicial en la Investigación.

Que la Universidad Nacional de Quilmes considera pertinente incrementar en un 11% los estipendios de todas las becas de formación inicial en investigación atendiendo a los costos relativos en el marco de la evolución de la economía nacional.

Que en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2009, la Secretaría de Investigación y Transferencia realizó la previsión presupuestaria correspondiente para afrontar el incremento en trámite.

Que es necesario que dicho incremento alcance a las becas vigentes renovadas mediante Resolución (R) N° 321/09 y a las becas que resulten aprobadas en la convocatoria realizada mediante Resolución (R) N° 412/09.

Que a fs. 289 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

00604

UNQ
ca



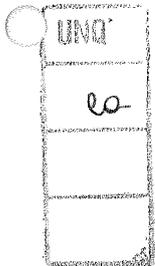
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el incremento del 11% retroactivo al 1º de abril de 2009 en el monto de las Becas de Formación Inicial en la Investigación renovadas mediante Resolución (R) N° 321/09.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el incremento del 11% en el monto de las becas que resulten aprobadas en la convocatoria realizada mediante Resolución (R) N° 412/09.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 12, Programa 07.00.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00604

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes